



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0039157/2018

VISTO a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 664/2018, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada de la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (Leg. 18.108) y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 664/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (Leg. 18.108) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1º de agosto de 2018, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. STRUMIA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae

